



**LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL HA INFORMADO DE  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS EN LOS QUE PODRÁN  
ABRIR LOS COMERCIOS**

**Dicho calendario fue establecido por la Junta de Andalucía en noviembre pasado**

María Eva Corrales, como portavoz municipal ha informado del calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el presente 2009. Este calendario, recogido en la Orden de 28 de noviembre de 2008, ya ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De este modo, junto al domingo 4 de enero pasado, hay que indicar: el domingo, 5 de julio; el lunes, 12 de octubre; el lunes, 2 de noviembre; y todos los domingos del mes de diciembre, que en este caso son los días 7, 13, 20 y 27 de diciembre.

La Junta de Gobierno Local no sólo trasladó este comunicado a la Delegación de Comercio, sino que acordó informar a todos los comerciantes de la localidad, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Rota, 21 de Enero de 2009

**GABINETE DE PRENSA**  
**Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200**  
**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es)**  
**[www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**